

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, prestaciones de las que eran perceptores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las personas que se relacionan, y no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las personas interesadas que dispondrán de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC, los cuales comenzarán su cómputo a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
45.282.237	Reyes Navarro, María	AE	79,78 euros	Inicio Exp. de Reintegro
77.600.466	Villalobos Gil, Luisa	AE	327,60 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.744.320	Sánchez Portillo, Dolores	AE	247,50 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.525.645	Romero Bravo, Isabel	AE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
29.749.141	Romero Romero, Manuel	AE	183,46 euros	Inicio Exp. de Reintegro
28.592.481	Cádiz Núñez, Juan	AE	327,60 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.769.287	Valenzuela Fernández, Manuela	AE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
27.259.412	Martínez Valle, José Luis	FAS	149,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.535.227	García Herranz, Julia	AE	79,78 euros	Inicio Exp. de Reintegro
00683.936	Baena Bedmar, Asunción	AE	327,60 euros	Inicio Exp. de Reintegro

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Avda. de Hytasa núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
024.765.348	Sáenz Rosa, Encarnación	PNC

Málaga, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Vallejo Ureba, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de octubre de 2006, a favor de los menores D., J. M. y N. D. C. V. V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Abraham Romero al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de revocación del desamparo provisional y acogimiento residencial en el procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/83 de fecha 27 de noviembre de 2006, sobre el menor: A. R. M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 2003/41/0923/0924, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento cese y posterior acogimiento de los menores que se citan.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Guerrero Arjona.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 24 de noviembre de 2006 la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Dar trámite de audiencia por término de 15 días hábiles en el procedimiento incoado para la extinción de la medida protectora y constitución de una nueva ajustada a la necesidad de los menores M. y A. E.G.

Lo que notifico a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2.), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 352-2006-41-1119 sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional en el procedimiento del menor/es que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Concepción Pérez Calvo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 27 de octubre de 2006 la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1.º Declarar la situación provisional de desamparo del menor recién nacido hijo de Inmaculada Concepción Pérez

Calvo, nacido el 26 de octubre de 2006 en Sevilla, y en base a tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar simple de urgencia del menor, que será ejercido por la Familia de Acogimiento de Urgencia previamente seccionada como idónea.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes, y en su caso proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia en el procedimiento que se cita.

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en su condición de instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) y en referencia a don Prudencio Expósito Martínez se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del pasado curso 2005/2006 y, de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002 (BOJA, núm. 55 de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 27 de noviembre de 2006.- La Delegada Provincial, Simona Villar García.

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 352/2006/41/667, por el que se acuerda la asunción del expediente y de la tutela del menor y la constitución del acogimiento residencial del mismo en el centro declarado idóneo por esta Entidad.

Núm. Expte.: 352/2006/41/667.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Vega Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Matilde Vega Fernández en ignorado